

En la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, ubicado en la calle Pedro A. Lluberes, esq. Rodríguez Objío, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República; siendo día quince (15) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **Dra. Ruth Henríquez Manzueta**, Subdirectora General quien preside el Comité en representación del **Lic. Carlos Pimentel Florenzan**, Director General (Presidente del Comité) y funcionario de mayor jerarquía de la entidad; **Licda. Martha Lucia Contreras Maldonado**, Encargada del Departamento Administrativo y Financiero (Miembro); **Licda. Raquel Leonor Miranda Salazar**, Encargada del Departamento Jurídico (Miembro); **Licda. Sylvana Marte de la Cruz**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (Miembro); y, **Lic. César Andrés Caamaño Díaz**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo (Miembro). La **Dra. Ruth Henríquez Manzueta**, dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente

AGENDA:

ÚNICO: Conocer el informe final consolidado de la evaluación de las ofertas técnicas elaborado por los peritos designados, señores Aurelio Maracallo, Merly Mejía y Marcel Reyes, referente al proceso de comparación de precios núm. DGCP-CCC-CP-2021-0009 llevado a cabo para la "adquisición de shutters para la DGCP".

RESULTA: Que el día 19 de octubre de 2021, la Dirección General de Contrataciones Públicas realizó la convocatoria de la comparación de precios No. DGCP-CCC-CP-2021-0009 a través de los portales correspondientes, www.dgcp.gob.do y Portal Transaccional, conjuntamente con sus anexos: TDR, solicitud de compras, formularios, Acta del Comité de Compras y Contrataciones, certificación de apropiación presupuestaria.

RESULTA: Que la recepción (presentación) de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas tuvo lugar el día 29 de octubre del 2021, a las 10:00 am, la cual fue realizada bajo presencia del notario público, Dra. Belkis Gonzalez, quien al efecto elaboró el Acto Notarial No.48, en el cual se hizo constar que se recibieron las siguientes ofertas: 1) Famul, S.R.L.; 2) Ingeniería Civil, Agrimensura & Topografía, S.R.L.; 3) Alumtech, S.R.L.; 4) Suplidores Industriales Mella, S.R.L.; 5) Enrollables y Shutters Antillanos, S.R.L.

RESULTA: Que las citadas ofertas técnicas fueron puestas a disposición de los peritos designados por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mientras que las ofertas económicas se encuentran encriptadas hasta la fecha programada para la apertura de oferta económica.

RESULTA: Que, en fecha 04 de noviembre del 2021, los peritos designados para el presente proceso procedieron a emitir el informe de evaluación preliminar y se procedió a notificar los errores u omisiones de naturaleza subsanables, en fecha 08 de noviembre de 2021, conforme al cronograma.

RESULTA: Que en fecha 12 de noviembre de 2021 los peritos designados, luego de verificadas las informaciones depositadas por los oferentes, en el periodo de subsanación, emiten el informe final consolidado de la evaluación de las ofertas técnicas – el cual forma parte integral de esta acta – y presentan las siguientes conclusiones:

Oferente	Recomendaciones
FAMUL, S.R.L.	El oferente únicamente presentó dentro de su Sobre A, formulario SNCC.F.034; formulario SNCC.F.042; Compromiso Ético de Proveedores Del Estado, certificaciones de la DGII y de la TSS y un documento titulado como "parámetros técnicos de láminas anti-ciclónicas". Es decir, no existe dentro del mismo una oferta técnica, por lo cual no es posible realizar la evaluación, teniendo como consecuencia la recomendación de que sea descalificado el oferente.
ENROLLABLES Y SHUTTERS ANTILLANOS, S.R.L.	El oferente únicamente presentó dentro de su Sobre A, formulario SNCC.F.034; formulario SNCC.F.042 y compromiso ético de proveedores del Estado, sin embargo, en dichos documentos aportados no consta una oferta técnica. Posteriormente en la etapa de subsanación, presentó las certificaciones de la DGII y de la TSS, agrego también documentación de su oferta técnica en el idioma inglés, sin embargo, dicho documento no es subsanable, considerando lo establecido en el párrafo IV del artículo 91 del Reglamento Núm. 543-12 e Incluyo también una cotización correspondiente a su oferta económica. En consecuencia, recomendamos que sea descalificado este oferente.
INGENIERÍA CIVIL, AGRIMENSURA & TOPOGRAFÍA, S.R.L.	Recomendamos habilitar este proveedor para la etapa de apertura de ofertas económicas.
ALUMTECH, S.R.L.	Recomendamos habilitar este proveedor para la etapa de apertura de ofertas económicas.
SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, S.R.L.	Recomendamos habilitar este proveedor para la etapa de apertura de ofertas económicas.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Aplicación num.543-12 en su artículo 94 ordena al Comité de Compras y Contrataciones a aprobar --si procede-- el informe definitivo de evaluaciones técnicas y a emitir



Acta núm. 003 del Comité de Compras y Contrataciones relativa a aprobación de informe técnico final del procedimiento núm. DGCP-CCC-CP-2021-0009

el acta correspondiente para la habilitación de la apertura de la oferta económica. Por lo tanto, podemos verificar que de acuerdo al informe técnico final realizado por los peritos de este proceso procede habilitar a la apertura de la oferta económica.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público - Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El manual de procedimientos para comparación de precios.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: solicitud de compras, especificaciones técnicas, formularios, certificación de apropiación presupuestaria.

VISTA: El acta núm. 001 del Comité de Compras y Contrataciones de fecha 19 de octubre de 2021, relativa a inicio de procedimiento.

VISTO: El acto notarial núm.48 folio núm.74 instrumentado por el notario público Dra. Belkis González, de fecha 29 de octubre del 2021.

VISTO: El Informe preliminar de evaluación de credenciales, de fecha 04 de noviembre de 2021.

VISTA: El acta núm. 002 del Comité de Compras y Contrataciones de fecha 08 de noviembre de 2021, relativa a informe técnico preliminar.

VISTO: El Informe final consolidado de la evaluación de las ofertas técnicas elaborado por los peritos designados, señores Aurelio Maracallo, Merly Mejía y Marcel Reyes, de fecha 12 de noviembre de 2021.

El Comité de Compras y Contrataciones, por **unanimidad de votos**, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: **APRUEBA** el informe final consolidado de la evaluación de las ofertas técnicas elaborado por los peritos designados, señores Aurelio Maracallo, Merly Mejía y Marcel Reyes, referente al proceso de comparación de precios núm. DGCP-CCC-CP-2021-0009 llevado a cabo para la "adquisición de shutters para la DGCP".

SEGUNDO: **HABILITA** a los oferentes Ingeniería Civil, Agrimensura & Topografía, S.R.L.; Alumtech, S.R.L. y Suplidores Industriales Mella, S.R.L., para la apertura de la oferta económica (sobre B), por los motivos expresados en la presente acta.

TERCERO: **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta Dirección General de Contrataciones Públicas que la presente acta - y su anexo- sea publicada en los portales www.portaltransaccional.gob.do y www.dgcp.gob.do; así como también la notificación a los oferentes.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo día quince (15) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

D/o Edwig Bobadilla.
DRA. RUTH HENRIQUEZ MANZUETA
Subdirectora General

En representación del **LIC. CARLOS PIMENTEL FLOREZAN**
Director general, Presidente del Comité

Martha L. Contreras M.
LIC. MARTHA LUCIA CONTRERAS
MALDONADO
Encargada del Departamento Administrativo y financiero
Miembro

Raquel Leonor Miranda Salazar
LIC. RAQUEL LEONOR MIRANDA SALAZAR
Encargada del Departamento Jurídico
Miembro

César Andrés Caamaño Díaz
LIC. CÉSAR ANDRÉS CAAMAÑO DÍAZ
Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo
Miembro

Sylvana Marte de la Cruz
LIC. SYLVANA MARTE DE LA CRUZ
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información
Miembro

RHM/rms/sj